

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,  
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS  
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-02-2024**

**ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 09:30 horas del día 07 de noviembre del 2024 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento mediante Licitación Pública No. MPS-SA-SOP-FAISM-LP-02-2024, referente a la obra de: "Pavimentación de Concreto Hidráulico de Calle Ejido 22 Tramo Reforma Agraria a Calle Emiliano Zapata Colonia Matilde", con la asistencia del representante, de los servidores públicos designados, la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, la L.C. y L.D. Carlos Alfonso Sánchez Félix representante de la Secretaría de Administración, cede el uso de la palabra a la Ing. Yeni Cruz Hernández, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

**I.- PROPUESTAS DESECHADAS**

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	CAUSAL DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
1	ARQCOR, S.A. DE C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>AE.- 01.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO</p> <p>CLAVES: EF24C0097: No debe considerar el camión de volteo AX24C0031: No considera la retroexcavadora 2024-6048-004-CI-E: No debe considerar la fibra de polipropileno, ya que no está mencionada en el concepto. 2024-6048-0010-CI-C: No debe considerar el compactador de placa. EF24C0786: No considera la micro esfera en materiales. AX24C0031: No considera la retroexcavadora en el equipo.</p> <p>AE-13.- GARANTÍA DE SERIEDAD. La fecha del oficio es incorrecta</p>	<p>Artículo 31 Inciso A fracción I y 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.</p> <p>Artículo 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.</p>
2	C. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>AE.- 01.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO</p> <p>CLAVES: 2024-6048-0004-CI-E: Considera una canastilla con pasa juntas que no está mencionada en el concepto EF24C0251: No debe considerar una revoladora en el concreto premezclado</p> <p>AE 13.- GARANTÍA DE SERIEDAD En el oficio hace referencia a otro Municipio</p>	<p>Artículo 31 Inciso A fracción I y 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.</p> <p>Artículo 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.</p>

3	C. AXEL TOMAS FERNANDEZ CORTES	NO CUMPLE	
		<p>AE.-01.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:</p> <p>No debe considerar en los precios el 1% de la Ley de Hacienda del Edo. de Hidalgo.</p> <p>2024-6048-004-CI-E: No debe considerar la fibra de polipropileno, ya que no está mencionada en el concepto.</p> <p>EF24C0248: Duplica el trazo y nivelación.</p> <p>2024-6048-0010-CI-CM: No considera el costo del tepetate puesto en obra.</p> <p>EF24C0171: Duplica el auxiliar B0 01120-14</p> <p>AA24C505: No considera la prueba de hermeticidad</p> <p>2024-6048-0051-CI-AA: No considera la prueba de hermeticidad</p> <p>AE-3.3: FACTOR SALARIO REAL No considera el ISN</p>	<p>Artículo 31 Inciso A fracción I y 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.</p> <p>Artículo 31 Inciso A fracción III y 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.</p>

2.- PROPUESTA ACEPTADA

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS AREQZA, S.A. DE C.V.	Cumple, porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante.	Art. 41y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa, EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS AREQZA, S.A. DE C.V., resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Pavimentación de Concreto Hidráulico de Calle Ejido 22 Tramo Reforma Agraria a Calle Emiliano Zapata Colonia Matilde", por un monto total que Incluye Impuesto al Valor Agregado de \$2,115,247.12 (Dos Millones Ciento Quince Mil Doscientos Cuarenta Y Siete Pesos 12/100 M.N.).

4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

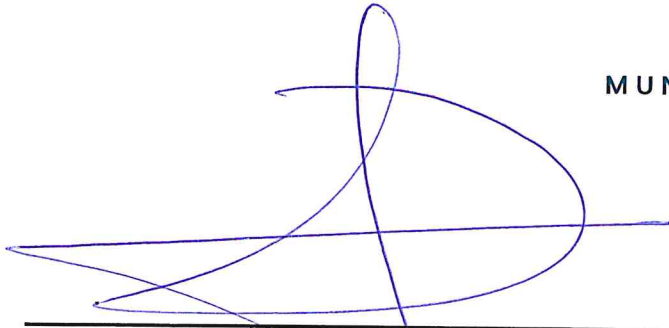
5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente al día 12 de noviembre de 2024.

6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 90 (noventa) días naturales, iniciándolos el 14 de noviembre de 2024, a concluirlos el día 11 de febrero de 2025.

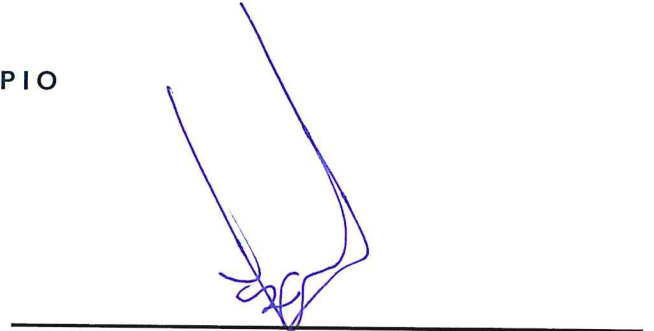
De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 09:45 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



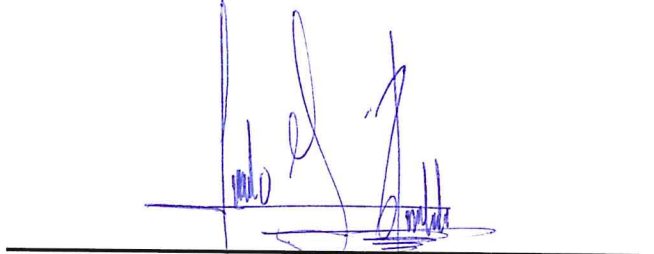
L.C. y L.D. CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ FÉLIX  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN



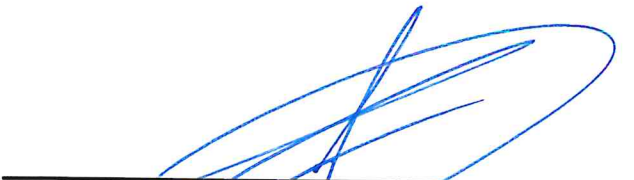
L.A. YANINA SÁNCHEZ RANGEL  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
TESORERÍA MUNICIPAL



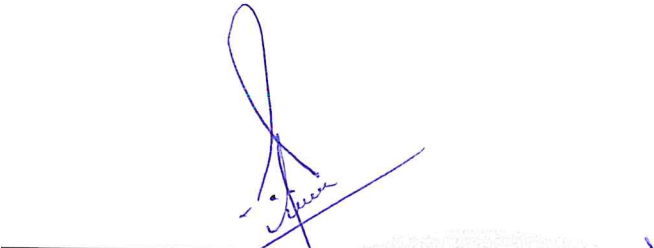
LIC. SANDRA KARINA ALTAMIRA BAUTISTA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPAL



ARQ. ARMANDO GERÓNIMO PINEDA ROLDAN  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA  
SOPDUVM



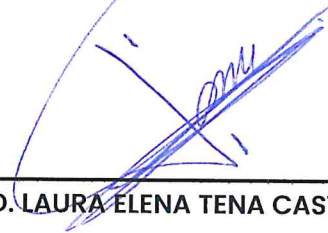
ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN  
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ  
REPRESENTANTE DE LA SINDICA HACENDARIA



ARQ. ROCÍO ORTÍZ OVIEDO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



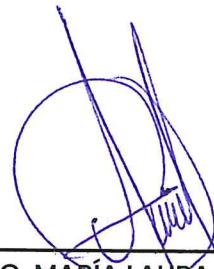
L.D. LAURA ELENA TENA CASTELANOS  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

*NO SE PRESENTÓ*

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE  
GOBIERNO  
DEL ESTADO DE HIDALGO



ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA  
SOPDUVM

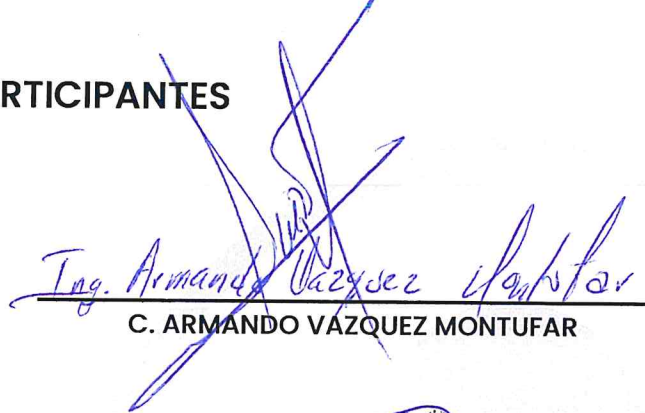


ARQ. MARÍA LAURA MUÑOZ FLORES  
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM

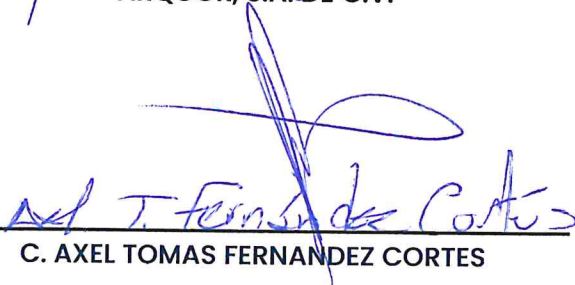
**LICITANTES PARTICIPANTES**



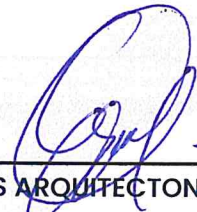
ARQCOR, S.A. DE C.V.



C. ARMANDO VAZQUEZ MONTUFAR



C. AXEL TOMAS FERNANDEZ CORTES



EDIFICACIONES ARQUITECTONICAS AREQZA  
S.A. DE C.V.